



Universidad de Concepción

OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
Hora _____	Fecha 6/7

RESOLUCION V.R. N° 2004 245-1

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA/033/04; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo comunicado en Nota N° 2004-141 de la Dirección de Personal; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Promuévase, a contar desde el *01 de Marzo del 2004*, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Medicina a la jerarquía que se indica, asignándoseles el grado que en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUIA</u>	<u>ITEM</u>	<u>GRADO</u>
CÁNOVAS VERA, NELSON EDUARDO	PROFESOR ASISTENTE	040072	A06
CONTRERAS GARCÍA, YOLANDA SOFÍA	PROFESOR ASOCIADO	040073	A08
ESCALONA MUÑOZ, JUAN RAÚL	PROFESOR ASISTENTE	040074	A06
GARFE CARREÑO, CARMEN LILIANA	PROFESOR ASISTENTE	040075	A06
MENDOZA PARRA, SARA ELISA ELVIRA	PROFESOR ASOCIADO	040077	A08
SOTO SEPULVEDA, ALEJANDRO ANTONIO	PROFESOR ASISTENTE	040081	A06
TORRES ARANEDA, GRACIELA ISABEL	PROFESOR ASISTENTE	040082	A06
VALDIVIA PERALTA, MARIO BERNARDO	PROFESOR ASOCIADO	040084	A08
WAGEMANN BULL, HEIDI EMMA	PROFESOR ASISTENTE	040085	A06

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformados los puestos que actualmente ocupan los citados académicos.

2. Promuévase, a contar desde el *01 de Marzo de 2004*, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Medicina a la jerarquía que se indica, manteniéndose su actual grado de remuneraciones:

<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUIA</u>	<u>ITEM</u>
HERRERA LEPE, ÁLVARO RODRIGO	PROFESOR ASOCIADO	040076
OSORIO URBINA, HORACIO CLAUDIO	PROFESOR ASOCIADO	040078
ROSSLE SCHOTT, ALBERTO RODOLFO	PROFESOR ASOCIADO	040079
SALDIVIA BORQUEZ, SANDRA MABEL	PROFESOR ASOCIADO	040080
ULLOA LUNA, MARÍA CRISTINA	PROFESOR ASOCIADO	040083

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformados los puestos que actualmente ocupan los citados académicos.

3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Generales asignados para los efectos.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 30 de Junio de 2004.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR